

//nos Aires, 19 de agosto de 1965.-

Vistas las presentes actuaciones promovidas por el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Rafael (Mendoza), doctor Arnoldo Abzalone, y, considerando que / su retribución mensual ha sido liquidada -hasta la fecha- conforme / lo previsto en la escala de remuneraciones establecida por la ley // 16.494 para los distintos titulares del Ministerio Público que ejercen sus funciones solamente ante los órganos de la primera instancia judicial (N° 5 - Asignación porcentual: 55; confr. números 1 y 4), / estése a lo resuelto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación (confr. copia notificación al recurrente agregada a fs. 8/9).-

Hágase saber.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LANADRID.-

ES COPIA

